

REFORMA CONSTITUCIONAL

Congreso mexiquense anticipa ratificación

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Pensiones doradas y Plan B electoral avanzan a nivel nacional; en Edomex alistan eventual armonización legal

El Congreso del Estado de México se encuentra a la espera de ratificar la reforma federal para limitar las pensiones doradas de exfuncionarios, mientras continúa el proceso legislativo del Plan B electoral, reformas que requerirán eventual adecuación legal en la entidad.

Aunque a nivel nacional algunas de estas reformas ya han alcanzado el respaldo suficiente de congresos locales, el proceso legislativo en cada entidad no se detiene automáticamente. De acuerdo con el artículo 135 de la Constitución federal, una reforma es válida al ser aprobada por la mayoría de las legislaturas estatales; sin embargo, cada congreso conserva su facultad de votar la minuta, incluso cuando el umbral de 17 estados ya se haya superado.

Lo anterior responde al principio de soberanía de las entidades federativas, que forman parte del Constituyente Permanente, por lo que el Congreso mexiquense puede fijar una postura política y jurídica propia, ya sea a favor o en contra, la cual quedará asentada en el registro histórico del proceso legislativo nacional.

Asimismo, mientras el Congreso de la Unión no emita la declaratoria oficial de constitucionalidad ni se publique el decreto en el Diario Oficial de la Federación, las legislaturas locales pueden continuar sesionando para discutir y votar las reformas pendientes.

ELIMINACIÓN DE PENSIONES DORADAS

En el caso de la reforma para eliminar las llamadas *pensiones doradas*, el proceso se encuentra prácticamente concluido a nivel federal, con el aval de al menos 18 congresos estatales, por lo que el Senado prevé emitir en los próximos días la declaratoria correspondiente, lo que permitirá su entrada en vigor a partir de su pu-



ARCHIVO. EL SOL DE TOLUCA

Las legislaturas tendrán periodos definidos para adecuar su legislación

blicación oficial.

La modificación al artículo 127 constitucional establece que las pensiones de exfuncionarios de organismos como Luz y Fuerza del Centro, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y entidades de la banca de desarrollo no podrán superar el 50% de la remuneración de la Presidencia de la República. Esto implicará reducciones significativas en casos donde actualmente se perciben montos superiores a los 300 mil o incluso al millón de pesos mensuales.

El ajuste será inmediato tras su publicación y se estima que generará ahorros anuales cercanos a los 5 mil millones de pesos. Además, tanto el Congreso de la Unión como las legislaturas estatales contarán con un plazo de 90 días para armonizar su marco jurídico conforme a los nuevos criterios.

EXPECTATIVA SOBRE EL PLAN B ELECTORAL

Por otro lado, en materia electoral, el denominado Plan B aún se encuentra en proceso legislativo en la Cámara de Diputados. De acuerdo con el calendario previsto, el dictamen será discutido en comisiones y posteriormente sometido al Pleno para su eventual aprobación en la

Aunque una reforma ya alcance la aprobación de 17 estados, las legislaturas locales pueden seguir discutiéndola y fijar postura propia

próxima semana.

La reforma, impulsada desde el Ejecutivo federal, establece un tope salarial para los funcionarios electorales, reduce los presupuestos del Congreso federal y los congresos estatales, disminuye el número de síndicos y regidores en cada municipio a un máximo de 15, y propone realizar el proceso de revocación de mandato durante el tercer año del periodo presidencial, es decir, en 2027, y no en el cuarto, como lo establece actualmente la Constitución.

En caso de ser aprobada, los congresos locales, incluido el del Estado de México, tendrán como fecha límite el 30 de mayo de 2026 para adecuar su legislación.

De esta manera, el Congreso mexiquense se mantiene a la expectativa de dos reformas clave que, aunque avanzan a ritmos distintos a nivel federal, requerirán eventualmente de su intervención para completar el proceso legislativo y su implementación en la entidad.